

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
635	44805	04/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA: 78447840-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: BARROS ARANA

Nº: 3064

FONO: 211484

CIUDAD:

EMAIL: nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 PLATAFORMA DE ESCOTILLA METALICA PARA LA MINERIA MAS ACCESORIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25, Tara ▶ 20, PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ CHUQUICAMATA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ CHUQUICAMATA

RUTA A RECORRER: CAP.AVALOS;5.NORTE;R.24

TOTAL DE K.M: 800

Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.85	Total ▶ 2.85
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CSJH76, SemiRemolque ▶ JE3663, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	18	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultara.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2012

FECHA HASTA ▶ 13/04/2012

CÓD. AUTENTIFIC. 37201244-01-2011 - 3929-2010-030429601

[Firma]
LUZ ARRATE CARRASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

[Firma]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota